Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011

ACTA DE APERTURA

Contratación Directa Nº 06/2010, para la **"SERVICIOS DE CEREMONIAL Y ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE EVENTOS"**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las 11:15 horas, se reúnen, la Lic. Blanca Encina Rojas, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. José Zelaya, Asesor de la Dirección General de Administración y Finanzas, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; la Señora Daisy González, con C.I. N° 3.210.465, en representación de la firma CARTASSO CATERING S.R.L., a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación a la Contratación Directa Nº 06/2010, para la **"SERVICIOS DE CEREMONIAL Y ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE EVENTOS",** en el marco del "Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Nacional de Cultura", financiado por la Donación de la República China (Taiwán).----------

La Lic. Blanca Encina Rojas hace uso de la palabra y menciona que la Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido a invitar a las siguientes firmas comerciales:

1. **DENA S.A.**
2. **FERNANDO LUIS AMENGUAL**
3. **HAYDEE GIMENEZ LOPEZ**
4. **MERARDO MARCIAL MARTINEZ ROMERO**
5. **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**
6. **PRO LIGHT SOUND EVENTOS S.R.L.**
7. **BENITA YEGROS VALLEJOS**
8. **CARTASSO CATERING S.R.L.**
9. **EMPRENDIMIENTOS COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.**

No presentándose ninguna oferta.----------

Se hace constar que la firma **CARTASSO CATERING S.R.L**. ha presentado su sobre oferta, durante el acto de apertura, fuera del horario establecido en las Bases y Condiciones.----------

Atendiendo lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas que en su Art. 34 referente al procedimiento de Contratación Directa, textualmente dice en su inc. c) **"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente"**, la Lic. Blanca Encina Rojas manifiesta que en este acto no se cuenta con las tres ofertas susceptibles para su análisis por lo tanto al no darse esta condición amparada en la Resolución DNCP Nº 805/09 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de la fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas

González.G.

requeridas por el art. 34 de la Ley Nº 2.051/03 para evaluar y realizar la adjudicación", la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, establece como próxima fecha de presentación y apertura de sobres de ofertas para el día Viernes 08 de octubre de 2010 a las 11:15 hs, y para el efecto emitir una Addenda.----------

En este mismo acto se resuelve reiterar las invitaciones a las empresas que se dediquen al rubro respectivo.----------

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las 11:25 horas, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Dgonzalez6.
3.210.465.

CARTASSO CATERING S.R.L.

Lic. BLANCA ENCINA
Directora de Contrataciones

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011

ACTA DE APERTURA

CONTRATACION DIREC TA Nº 06/2010, PARA LOS "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE EVENTOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las 11:15 horas, se reúnen, la Lic. Blanca Encina Rojas, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. José Zelaya, Asesor de la Dirección General de Administración y Finanzas, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; la Señora Gloria Luz Diez Perez Avalos, con C.I. N° 1.826.195, en representación de la firma ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación a la Contratación Directa Nº 06/2010, para los **"SERVICIOS DE CEREMONIAL Y ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE EVENTOS"** en el marco del "Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Nacional de Cultura", financiado por la Donación de la República China (Taiwán).----------

La Lic Blanca Encina Rojas hace uso de la palabra y menciona que la Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido a reiterar las invitaciones a las siguientes firmas comerciales:

1. **DENA S.A.**
2. **FERNANDO LUIS AMENGUAL**
3. **HAYDEE GIMENEZ LOPEZ**
4. **MERARDO MARCIAL MARTINEZ ROMERO**
5. **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**
6. **PRO LIGHT SOUND EVENTOS S.R.L.**
7. **BENITA YEGROS VALLEJOS**
8. **CARTASSO CATERING S.R.L.**
9. **EMPRENDIMIENTOS COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.**

Presentando sus ofertas las siguientes firmas:

1. **CARTASSO CATERING S.R.L.**
2. **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por la firma oferente y se deja constancia que:

1. La firma oferente **CARTASSO CATERING S.R.L.,** Presenta el Formulario de presentación de oferta, la Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y 20 de la ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS y Estatuto Social.----------

Alimentos y Servicios S.R.L.
R.U.C. 80022202-4

2. La firma oferente **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.,** presenta el Formulario de Presentación de Oferta. Presenta Constancia del SIPE Nº 1096850 de fecha 07/10/2010 donde se visualizan en estado activo la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y su Estatuto Social.----------

A continuación se procede a dar lectura a las ofertas económicas presentadas, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

FIRMAS OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO
CARTASSO CATERING S.R.L.	53.818.130.-
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	28.872.600.-

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las 11:35 horas, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. BLANCA ENCINA
Directora de Contrataciones

Alimentos y Servicios S.R.L.
R.U.C. 80022202-4